



No. R- 24-093

Congreso Nacional

CONSIDERANDO

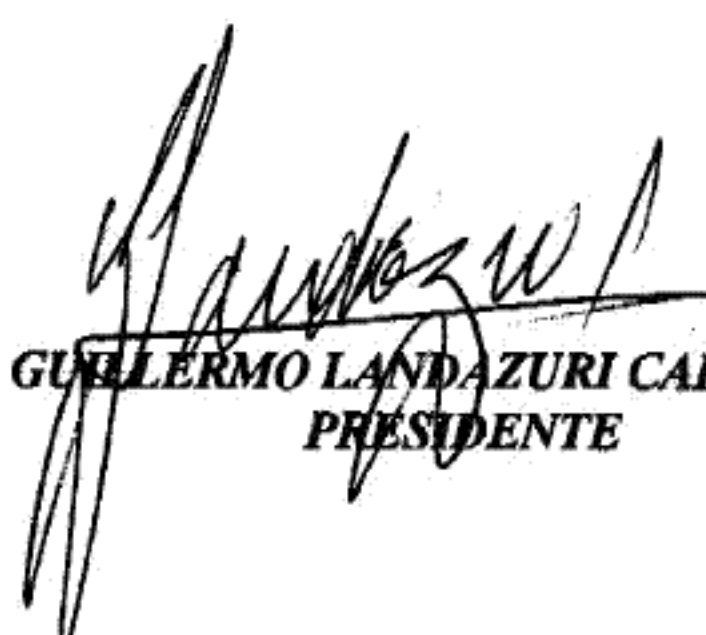
- Que el Proyecto Hidroeléctrico San Francisco, ubicado en la provincia de Tungurahua y complementario de la Central Hidroeléctrica Agoyán, tendrá una capacidad de generación de 230 MW;*
- Que la generación aproximada de 1.500 GWh al año por el Proyecto San Francisco, corresponde al 12% de la generación actual;*
- Que su construcción generará, aproximadamente 2.000 empleos directos y 10.000 empleos indirectos;*
- Que la producción energética de San Francisco contribuirá a mantener aproximadamente, 740.000 plazas de trabajo, dado que, según estadísticas internacionales, cada KWh-año abre la posibilidad para sostener 0,526 plazas de trabajo;*
- Que el proyecto ayudará a la reactivación económica del Ecuador y, particularmente, de la provincia de Tungurahua y, una vez concluido, ofrecerá energía hidroeléctrica al mercado nacional, más barata que la energía termoeléctrica;*
- Que la Oficina Nacional de Planificación (ODEPLAN) calificó al Proyecto, el 17 de marzo del 2000, como uno de prioridad nacional ;*
- Que los ciudadanos tungurahueses están pendientes de la construcción del Proyecto San Francisco;*
- Que los ciudadanos tungurahueses, usuarios de la Empresa Eléctrica Ambato S.A., pagan por consumo de energía eléctrica valores superiores a los que pagan los usuarios de otras empresas distribuidoras, por la aplicación, entre otros factores, del Valor Agregado de Distribución (VAD), lo cual ha conspirado contra el fortalecimiento del sector productivo tungurahuese, a pesar de encontrarse en la provincia dos centrales hidroeléctricas, Pisayambo y Agoyán;*
y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

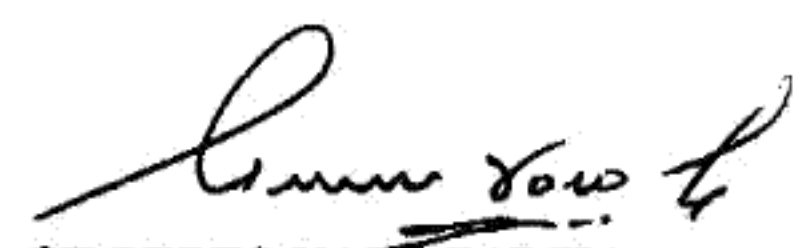
RESUELVE

- 1.- *Solidarizarse con la aspiración de la provincia de Tungurahua, para que construya el Proyecto Hidroeléctrico San Francisco.*
- 2.- *Hacer un llamado a las autoridades nacionales competentes para que adopten, de acuerdo con la Constitución Política de la República, las leyes y los intereses del país, las acciones orientadas a impulsar la construcción del Proyecto San Francisco, eliminando las causas que han generado cuestionamientos al proceso de adjudicación, financiamiento y costo.*
- 3.- *Requerir del CONELEC una solución administrativa o legal para evitar que los sectores productivos de Tungurahua y, en general, los usuarios de la Empresa Eléctrica Ambato paguen, por consumo de energía eléctrica, valores superiores a los que pagan los usuarios de otras empresas distribuidoras.*

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, a los tres días del mes de julio del año dos mil tres.



GUILHERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE



GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL